



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL** con Nit. **901.722.617-0**, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la **ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL** con Nit. **901.722.617-0** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar y/o permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL** con Nit. **901.722.617-0** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL** con Nit. **901.722.617-0**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 03 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ ZULUAGA

C.C. 1.053.774.904

Representante legal

ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL





REQUISITOS REGISTRO PAGINA WEB PARAGRAFO 2 ART 364-5

DENOMINACION, IDENTIFICACION Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD

ASOCIACION ASSTRAL ANCESTRAL

NIT 901.722.617-0

DOMICILIO: AV ALBERTO MENDOZA 89 64 PASEO DEL BOSQUE CASA 44

CORREO ELECTRONICO: ANCESTROASSTRAL@GMAIL.COM

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MERITORIA. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades meritorias:

AMBIENTAL

- Trabajar por la sensibilización ambiental con niños, jóvenes, adultos mayores, por medio de actividades que promuevan el cuidado de la biodiversidad y el reconocimiento de las especies de fauna y flora que tienen en su entorno.
- Promover y trabajar por la protección y recuperación de las especies naturales.
- Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de recursos naturales.
- Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de residuos y economía circular.
- Trabajar de la mano de entidades públicas y privadas con objetivos afines.
- Buscar la conservación de la biodiversidad, procurando el carbono cero en los proyectos ejecutados.

CULTURA

- Recuperar y conservar la identidad cultural.
- Utilizar diferentes medios de comunicación que permitan difundir y proteger los bienes culturales y la identidad cultural.
- Promover eventos culturales, recreativos y sociales fomentando la integración social y permitiendo el desarrollo y evolución de los niveles culturales y sociales de la población.
- Trabajar fuertemente por y con las culturas indígenas, afrodescendientes, campesinas, debido a su gran riqueza cultural, permitiendo la conservación de dichas raíces culturales y fomentando su sentido de pertenencia.
- Conservar, fomentar y redescubrir aspectos propios de cada territorio para fomentar su desarrollo cultural y social.

EDUCACIÓN

- Dinamizar y promover la participación en la comunidad escolar evitando la deserción por medio de proyectos de interés.
- Realizar la producción y difusión de videos, documentales, programas de televisión, libros, cartillas, periódicos, semanarios, material didáctico y todas las



formas de divulgación y promoción relacionadas con los objetos sociales con fines educativos.

- Crear sus propios medios o canales de comunicación para difundir su trabajo en todas las áreas: emisoras comunitarias, programas de televisión educativa, programas transmedia en internet, revistas, libros y folletos.
- Desarrollar cursos, seminarios, talleres, foros e intercambio de conocimientos y experiencias sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la cultura, la sociedad y el desarrollo de la economía solidaria.
- Suministrar textos y descuentos para adquisición de los mismos, para los niños y jóvenes vulnerables.
- Promocionar la investigación científica y tecnológica.
- Promover la educación en medio ambiente y cultura.
- Realizar y fomentar proyectos enfocados en la transmisión de conocimientos ancestrales con maestros en las artes y oficios.
- Realizar proyectos para transmitir y mantener viva la tradición oral de las comunidades ancestrales y autóctonas en el mundo.

SOCIAL

- Apoyar a personas y colectivos socialmente excluidos.
- Acoger e integrar a los desplazados.
- Luchar contra la pobreza.
- Atender a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo.
- Apoyar los procesos de paz y el manejo del pos-conflicto.
- Prestar asesoría jurídica a personas de escasos recursos en materia de justicia civil, penal, laboral o administrativa.
- Velar por los derechos de las personas de escasos recursos representándolos jurídicamente.
- Contribuir al desarrollo de una movilidad autónoma sostenible por medio de capacitaciones, actividades y proyectos que la fomenten.
- Generar planes de movilidad urbana y rural y transportes amigables con el medio ambiente.
- Beneficiar a personas y poblaciones socialmente excluidas liderando y ejecutando proyectos de desarrollo social integrales en temas: educativos, culturales, turísticos, agropecuarios, ambientales, agroindustriales, psicosociales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano integral de estas comunidades.

MARKETING SOCIAL Y CULTURAL

- Hacer convenios locales, regionales, nacionales, e internacionales con el fin de realizar intercambios en innovaciones tecnológicas que conlleven al enriquecimiento social, personal e institucional.



- Crear proyectos bandera los cuales podrán ser modelo para otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Propiciar intercambios con otros países entre ONG y/o asociaciones con el fin de fortalecer conocimientos, técnicas y proyectos.
- Establecer y promover sistemas y políticas de mercadeo, comercialización y distribución de productos y servicios generados a partir de los proyectos ejecutados.
- Realizar procedimientos y fortalecer los proyectos en cuanto a comercio justo.
- Fortalecer y fomentar el marketing digital y marketing agrícola como opción para el desarrollo de las poblaciones vulnerables tanto en la ciudad como en el campo.

DERECHOS HUMANOS

- Trabajar activamente en la denuncia de violaciones a la ley, en defensa de los Derechos Humanos, la justicia y los valores democráticos.

AGRICULTURA

- Desarrollar y ejecutar proyectos agropecuarios, agroambientales, agroforestales, agroindustriales, y de producción agrícola y pecuaria a través de la extensión rural, tecnológica, empresarial de impacto regional, nacional e internacional. Beneficiando poblaciones vulnerables de los sectores urbano y rural en nivel nacional e internacional; generando un desarrollo integral que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida e estas poblaciones. Para el cabal cumplimiento de los objetivos se llevarán a cabo proyectos y actividades que promuevan el desarrollo agropecuario, turístico, ambiental, social, y empresarial de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, niños, pequeños y medianos productores, de los niveles urbano y rural del orden nacional e internacional: etnias indígenas, raizales, afrodescendientes, desplazados, reincorporados, víctimas de la violencia; permitiendo la conservación de sus raíces culturales, fomentando su sentido de pertenencia.
- Liderar proyectos que generen beneficios socioeconómicos para las poblaciones urbana y rural que sean competitivos en el mercado laboral, propiciando el fortalecimiento de asociaciones de productores en temas de buenas prácticas agrícolas, asociatividad, empresarismo, desarrollo del medio ambiente y emprendimiento con un buen manejo de las cadenas productivas desde su inicio hasta la comercialización.

OTROS

- Actividades meritorias donde se presta servicio a la comunidad y apoyo social a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana, con libre acceso de la comunidad.



MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSION DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO: Cuando correspondan, estos se reinvierten en el desarrollo del objeto social (Actividad meritoria), además podrán compensarse con las perdidas si las hubiese. Para el año gravable 2023, no se obtuvieron ingresos en el ejercicio.

ASIGNACIONES PERMANENTES: No hay saldo para las asignaciones permanentes por la vigencia año 2023. No aplica

PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS: GERENCIAL, DIRECTIVO Y DE CONTROL:
NOMBRE E IDENTIFICACION

NUMERO IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUND APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRE	CARGOS
1053774904	MARTINEZ	ZULUAGA	MARIA	FERNANDA	PRESIDENTE
75101158	PATIÑO	MONROY	CARLOS	ANDRES	VICEPRESIDENTE
30403777	AGUDELO	ZULUAGA	CLAUDIA	LILIANA	SECRETARIA

MONTO DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA:

Como no se ejercicio la actividad Meritoria en el año 2023, NO APLICA

NOMBRE E IDENTIFICACION DE LOS FUNDADORES:

Las siguientes son los fundadores de la Asociación

1053774904	MARTINEZ	ZULUAGA	MARIA	FERNANDA
75101158	PATIÑO	MONROY	CARLOS	ANDRES
30403777	AGUDELO	ZULUAGA	CLAUDIA	LILIANA

MONTO DEL PATRIMONIO BRUTO AL AÑO ANTERIOR: NO APLICA, la Entidad se constituyó en el año 2023.

El valor del patrimonio a diciembre 31 del año 2023: asciende a la suma de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos mcte).

DONANTES, MONTO DE DONACIONES Y DESTINACION DE LA MISMA, PLAZO PROYECTADO DEL GASTO O INVERSION: NO APLICA





MONTO DE LA DONACION POR EVENTOS COLECTIVOS: NO APLICA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS: Adjunto

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023:
Adjunto

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Adjunto

MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ ZULUAGA

C.C. 1.053.774.904

Representante legal

ASOCIACIÓN ASSTRAL ANCESTRAL



INFORME ANUAL DE RESULTADOS Año 2023
ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL
Presentado por Representante Legal

Señores Asociados,

En cumplimiento a los Estatutos de la **ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL** con Nit. **901.722.617-0** y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General el informe anual de resultados año 2023:

- La Entidad sigue en marcha, así no se hayan ejecutado actividades en la vigencia 2023, para lo cual se ha renovado la matrícula mercantil anual.
- Al cierre de Diciembre 31 del año 2023, la situación financiera de la entidad se presenta con el mismo patrimonio de apertura por valor de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos), y el Estado de Resultados en ceros (0,00) ya que por situaciones personales de cada uno de los Asociados no ha sido posible la ejecución de proyectos, en este sentido se presenta en el cuadro a continuación el presupuesto para el año 2024.

Gastos para la vigencia 2024	
ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL	
ITEM	Valor
Adecuacion de la página Web	\$ 850.000
Contador Enero a Junio	\$ 3.500.000
Papelería	\$ 200.000
Renovación Cámara de Comercio	\$ 250.000
Softwarre de Facturación electrónica	\$ 370.000
TOTAL	\$ 5.170.000

- Se informa a los Asociados, que se espera para el año gravable 2024 para el mes de Junio, presentar la calificación ante la Dian para pertenecer al grupo de Entidades sin ánimo de lucro, y una vez obtenida, se dará vía a proyectos.

Dado en Manizales, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL
C.C.1.053.774.904 de Manizales



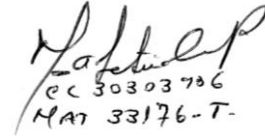
ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL
901722617-0
Estado de Situacion Financiera al
al 31 de diciembre de 2023 y abril 10 de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

	<u>notas</u>	<u>diciembre 31 de 2023</u>	<u>abril 10 de 2023</u>	<u>variacion</u>
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivos y Equivalentes al efectivo	3	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
Total Activo Corriente		7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
TOTAL ACTIVOS				
		\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ -
PATRIMONIO (ACTIVO NETO)				
Aportes sociales	4	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
Resultado del ejercicio		0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO		\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ -



MARIA FERNANDA MARTINEZ
CC 1053774904
Representante Legal



CC 30303786
 MAT 33176-T

MARIA LETICIA ARCILA P
CONTADOR PUBLICO
MAT 33176-T

ASOCIACION ASTRAL ANSESTRAL
NIT 901722617-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE DE 2023

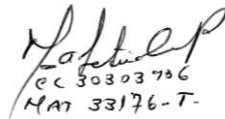
DICIEMBRE 31-2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

Ingresos Operacionales	5 \$	- 0,00
Utilidad Bruta		<hr/> <hr/> 0,00
Gastos de administracion	5	0,00
UTILIDAD OPERACIONAL		<hr/> <hr/> 0,00
Ingresos No operacionales	5	0,00
Gastos no Operacionales	5	0,00
Utilidad del Presente ejercicio	5 \$	-



MARIA FERNANDAMARTINEZ Z.
CC1053774904
Representante Legal



MARIA LETICIA ARCILA P
CONTADOR PUBLICO
MAT 33176-T

ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO QUE TERMINA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA No. 1- CONSTITUCIÓN LEGAL

La Asociación Astral Ancestral, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta del 10 de abril de 2023 inscrito en Cámara de comercio Bajo el No. S0018016 inscrita el 09 de junio de 2023 en la Cámara de Comercio de Manizales, Vigilada en primera Instancia por la Gobernación de Caldas. El objeto social de la presente entidad, corresponde a la siguiente actividad meritoria de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional a través de la Reforma Tributaria ley 1819 de 2016 parte III Régimen Tributario Especial artículo 152, que modifica el artículo 359 del estatuto tributario:

Las siguientes actividades que desarrolle la entidad son de interés general y sobre ella tiene acceso la comunidad:

OBJETO SOCIAL: Son objetos de La Asociación Astral Ancestral. A. Medio Ambiente: Desarrollar acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, mediante procesos de investigación, gestión, restauración de los recursos naturales, involucrando a las comunidades y poblaciones en condición de vulnerabilidad. B. Cultura: Trabajar como industria cultural en la creación, producción, comercialización y distribución de contenidos editoriales, audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de artes visuales, de espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación cultural y creativa, de comunicación; enfocados en promover aspectos sociales, culturales y ambientales de las comunidades. C. Ciencia y Tecnología: Diseñar e implementar proyectos que permitan empoderar a las comunidades en el uso de la ciencia y tecnología. D. Social y económico: Contribuir al desarrollo sostenible, al fortalecimiento económico de las comunidades, a la generación de oportunidades, a la creación de valor económico y social y al crecimiento económico sostenible por medio de la innovación.

El objeto principal de la ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL corresponde a las actividades Meritorias enumeradas en el Artículo 359 del Estatuto tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, entre otras enumeramos las siguientes, para el cabal cumplimiento de sus objetivos ambientales, culturales, sociales y económicos, de ciencia y tecnología, la ASOCIACIÓN ASTRAL ANCESTRAL velará por que los principios que le dieron origen y en ejercicio de su propia personalidad y plena capacidad jurídica y de obrar; desarrollará las siguientes actividades. 1. Ambiental. - Trabajar por la sensibilización ambiental con niños, jóvenes, adultos mayores, por medio de actividades que promuevan el cuidado

de la biodiversidad y el reconocimiento de las especies de fauna y flora que tienen en su entorno - Promover y trabajar por la protección y recuperación de las especies naturales. – Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de recursos naturales - Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de residuos y economía circular. - Trabajar de la mano de entidades públicas y privadas con objetivos afines - Buscar la conservación de la biodiversidad, procurando el carbono cero en los proyectos ejecutados. 2.Cultura: - Recuperar y conservar la identidad cultural - Utilizar diferentes medios de comunicación que permitan difundir y proteger los bienes culturales y la identidad cultural -Promover eventos culturales, recreativos y sociales fomentando la integración social permitiendo el desarrollo y evolución de los niveles culturales y sociales de la población - Trabajar fuertemente por y con las culturas indígenas, afrodescendientes, campesinas, debido a su gran riqueza cultural, permitiendo la conservación de dichas raíces culturales y fomentando su sentido de pertenencia - Conservar, fomentar y redescubrir aspectos propios de cada territorio para fomentar su desarrollo cultural y social – Educación: - Dinamizar y promover la participación en la comunidad escolar evitando la deserción por medio de proyectos de interés. -Realizar la producción y difusión de videos, documentales, programas de televisión; libros, cartillas, periódicos, semanarios, material didáctico y todas las formas de divulgación y promoción relacionadas con los objetos sociales con fines educativos - Crear sus propios medios o canales de comunicación para difundir su trabajo en todas las áreas emisoras comunitarias, programas de televisión educativa, programas transmedia en internet, revistas, libros y folletos- Desarrollar cursos, seminarios, talleres, foros e intercambio de conocimientos y experiencias entre otras mas actividades.

Domicilio Social: AV ALBERTO MENDOZA 89 64 PASEO DEL BOSQUE CA 44 – San marcel

Municipio : Manizales, Caldas

Correo electrónico de notificación: ancestroastral@gmail.com

Consideraciones:

La entidad se acoge a la nueva normativa de la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, Con respecto a su calidad de Entidad sin ánimo de lucro.

Decretos reglamentarios 2150 de 2017

Se debe cambiar al Grupo NIFF 3 PARA PYMES en la Cámara de comercio y debe hacer la gestión para calificación ante la Dian para ser Entidad sin animo de lucro año 2024, para lo cual fue creada.

Nota No. 2 BASES DE ELABORACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES PARA VIGENCIAS FUTURAS

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Micro empresas, Grupo 3. Contenidos en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013, y documento de

Orientación Técnica 14 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyen.

Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos, es el proceso por medio del cual se, registra en sus estados financieros cuantías o valores a costo histórico, a menos que se realice una transacción en que se requiera su medición basada en el valor razonable.

-Activos, se reconoce cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios futuros y este tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

-Pasivo, se reconoce un pasivo cuando se tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado, donde es probable se requiera la transferencia de recursos para su cancelación y el valor de la obligación pueda medirse con fiabilidad.

- Activo Neto: Patrimonio: es la participación residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

-Ingresos, este reconocimiento ocurre simultáneamente con el aumento de los activos o la disminución de los pasivos pudiéndose medir con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias que proceden las donaciones de empresas, de contratos con entidades públicas y de terceros externos a la empresa. Valores que son necesarios para cubrir las necesidades económicas de la empresa, con el fin de satisfacción de sus Usuarios y gastos para la ejecución de la actividad meritoria.

Los otros ingresos proceden de rendimientos financieros en cuentas de ahorro y del reintegro de otros costos y gastos.

-Gastos, el reconocimiento ocurre al momento de la disminución de activos o el aumento de pasivos debiéndose medir con fiabilidad su costo.

Propiedades, planta y equipo

Se contabilizan los activos y se deprecian cuando su cuantía no supera más de un salario mínimo mensual vigente.

Para su control y seguimiento administrativo, deberá llevarse un registro detallado (inventario de equipos, herramientas y elementos de trabajo), siendo este parte del informe anual de gestión administrativa.

Ahora bien, toda erogación de recursos que se haga para atender los mantenimientos, reparación o reposición de este tipo de elementos se reconocerá en los estados financieros como un gasto

Nota No 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

En este grupo de activos, se encuentra conformado por los recursos económicos líquidos producto de los aportes iniciales de sus asociados

Este recurso líquido se encuentra libre de cualquier tipo de restricción legal y su manejo se basa en procedimiento de control interno de la administración y de la Junta Directiva,

El saldo a diciembre 31 de 2023 esta representados por los siguientes saldos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 2023	ABRIL 10 DE 2023
efectivo y equivalente al efectivo	7.000.000,00	7.000.000,00
Totales	7.000.000,00	7.000.000,00

NOTA 4- PATRIMONIO (ACTIVO NETO)

El Patrimonio de la Asociación ASTRAL ANCESTRAL está constituido por los aportes sociales iniciales de sus asociados

Los saldos a diciembre 31 de 2023 esta representados de la siguiente manera:

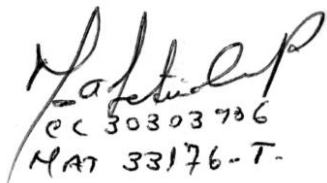
ACTIVO NETO- PATRIMONIO

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 2023	ABRIL 10 2023
aportes sociales	7.000.000,00	3.150.000,00
utilidades del ejercicio	0,00	0,00
totales	7.000.000,00	3.150.000,00

NOTA 05-- INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES, GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS FINANCIEROS

Para la vigencia del año 2023 no se tuvo actividades económicas que dieran lugar a la obtención de ingresos y gastos, por tal motivo no hay resultado alguno

Hasta aquí se describen las Notas a los Estados Financieros de la
ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL, con corte a diciembre 31 de 2023


CC 30303786
MAT 33176-T

MARIA LETICIA ARCILA P
Contador Publico